

ACTA SUBSANACIÓN, APERTURA, VALORACIÓN DEL SOBRE C Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CMA\_2024\_09, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y ZONAS DE PUBLICO DE LA CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGON, S.A.

**Fecha y hora de celebración**

17 de junio de 2024 a las 11:00:00

**Lugar de celebración**

Alcañiz

**Asistentes**

PRESIDENTE

D. Jorge Panadés Andreu, Director Gerente de la Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

SECRETARIA

Dña. M<sup>a</sup> Sonia Royo Pinardel, Responsable del Departamento Jurídico y Contratación de Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

VOCALES

Dña. Paloma Suero Cavero, letrada de los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón.

Dña. Olga Erruz González, Jefa de Servicio de Control Financiero del Sector Público Institucional

Dña. Ana Belen Lorén Tena, Técnico de Administración contabilidad y presupuestos de la sociedad Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

Dña. María Garín Úbeda, Técnico del área de infraestructuras de eventos de la sociedad Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

Se considera válidamente constituida, por considerarse garantizados los medios previstos en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, para la convocatoria y sesiones de órganos colegiados.

De conformidad con lo estipulado en el art. 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, se manifiesta por todos los asistentes que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer

su imparcialidad e independencia durante el procedimiento de adjudicación del expediente de referencia, así como de que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

### **Orden del día**

- 1.-Subsanación de la documentación administrativa
- 2.-Apertura criterios evaluables automáticamente
- 2.-Valoración criterios evaluables automáticamente
- 3.-Propuesta adjudicación

### **Se Expone**

#### **1.- Subsanación de la documentación administrativa.**

Revisada la documentación presentada por las empresas licitadores admitidas provisionalmente al procedimiento de licitación, la mesa de contratación acuerda

Primero.- Admitir al procedimiento a LIMCAMAR, S.L. con CIF B30132724, al haber subsanado el documento DRU Aragón de conformidad con el requerimiento, incluyendo las declaraciones finales y la inscripción en el Registro ROLECE

Segundo.- Excluir del procedimiento de contratación a SOLDENE, S.A. con CIF A79495503 al no haber presentado la documentación administrativa en el modelo DRU Aragón disponible, conforme a las indicaciones del Anexo III del Pliego de Condiciones Administrativas.

#### **2.- Apertura criterios evaluables automáticamente**

Se procede a la apertura del sobre C, que contiene los criterios de adjudicación evaluables automáticamente, ofreciendo el siguiente resultado:

PROPOSICIÓN PRIMERA presentada por Dña. M<sup>a</sup> Belen Espinosa Peris, en representación de CUBE SERCIOS Y LIMPIEZAS, S.L. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del servicio de limpieza por un importe 319.578,36 € (Impuestos no incluidos) para los 2 años de vigencia de conformidad con los precios unitarios. (16,67 €/hora limpieza edificios 18,90 €/hora limpieza exteriores). Ofertan (3) sopladoras, (1) Hidrolimpiadora, (1) Plataforma elevadora y todos los productos de limpiezas tienen etiqueta ecológica europea EEE.

PROPOSICIÓN SEGUNDA presentada por D. Pedro Cánovas Martínez, en representación de LIMCAMAR, S.L. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del servicio de limpieza por un importe 348.657,40 € (Impuestos no incluidos) para los 2 años de vigencia do conformidad con los precios unitarios. (17,85 €/hora limpieza edificios 21,60 €/hora limpieza exteriores). Ofertan (3) sopladoras, (1) Hidrolimpiadora, (1) Plataforma elevadora y todos los productos de limpiezas tienen etiqueta ecológica europea EEE.

PROPOSICIÓN TERCERA presentada por D. Daniel Marco Pérez, en representación de ONET IBERIA SOLUCIONES, S.A.U. se compromete a tomar a su cargo la ejecución del servicio de limpieza por un importe 323.799,64 € (Impuestos no incluidos) para los 2 años de vigencia do conformidad con los precios unitarios (17,00 €/hora limpieza edificios 20,82 €/hora limpieza exteriores). Ofertan (3) sopladoras, (1) Hidrolimpiadora, (1) Plataforma elevadora y todos los productos de limpiezas tienen etiqueta ecológica europea EEE.

### 3.- Valoración de los criterios evaluables automáticamente

Se procede a la valoración automática de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de condiciones administrativas:

EMPRESA	CRITERIO ECONÓMICO					
	Oferta	Baja (Bi)	%baja	Puntos (Vi)	Inc. baja	Inc. puntos
CUBE	319.578,36 €	34.295,20 €	10%	70	34295	90
LINCAMAR	348.657,40 €	5.216.16 €	1%	11	-29079	-59
ONET	323.799,64 €	30.073,92 €	8%	61	24858	51

EMPRESA	Mejora servicio						Medioambiente		Puntos (Ci)
	Sopladora		Hidrolimpiadora		Plataforma		Etiqueta ecológica		
CUBE	10		10		5		5		
LINCAMAR	3/0	Puntos	SI/NO	Puntos	SI/NO	Puntos	SI/NO	Puntos	
ONET	3	10	1	10	1	5	1	5	30
	3	10	1	10	1	5	1	5	30
	3	10	1	10	1	5	1	5	30

#### 4.- Propuesta de adjudicación

De acuerdo a la evaluación de la propuesta presentada, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las ofertas presentadas, en este caso una única oferta:

RESULTADOS		
EMPRESA	Puntuación total	
CUBE SERVICIOS Y LIMPIEZAS, S.L.	100	1
LIMCAMAR, S.L.	41	3
ONET IBERIA SOLUCIONES, S.A.U	91	2

Visto cuanto antecede y en este mismo acto, de acuerdo a la puntuación obtenida según los criterios de adjudicación que rigen la contratación, **la mesa de contratación propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicios de limpieza de edificios y zonas de público de la Ciudad del Motor de Aragón, S.A. a la mercantil CUBE SERVICIOS Y LIMPIEZAS, SL., por un importe de 319.578,36 € (Impuestos no incluidos) y un plazo de ejecución de DOS (2) años, de conformidad con los precios unitarios ofertados.**

Previamente los servicios correspondientes del órgano de contratación requerirán al licitador para que presente en el plazo de 10 días hábiles la documentación de cumplimientos de los requisitos previos que figura en la cláusula 2.3.2 del pliego de condiciones administrativas.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

**M Sonia  
Royo  
Pinardel**

Firmado digitalmente por M  
Sonia Royo Pinardel  
Nombre de reconocimiento  
(DN): cn=M Sonia Royo  
Pinardel, o=Ciudad del Motor  
de Aragón, s.A.,  
ou=Departamento Jurídico,  
email=sroyo@motorlandarago  
n.com, c=ES  
Fecha: 2024.06.18 08:33:41  
+02'00'

Dña. M<sup>a</sup> Sonia Royo Pinardel  
SECRETARIA

73259631P  
JORGE JUAN  
PANADES (R:  
A44184216)

Firmado  
digitalmente por  
JORGE  
JUAN PANADES  
(R: A44184216)  
Fecha: 2024.06.18  
09:15:31 +02'00'

D. Jorge Panadés Andreu  
PRESIDENTE